

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2025/3015 *Listado definitivo de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de trabajo de personal de apoyo para Centro Ocupacional. Nombramiento de Tribunal y fecha de baremación de méritos.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 30 de junio de 2025 se ha dictado la Resolución de Alcaldía 1464/2023 que a continuación se transcribe:

“Resolución de Alcaldía

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 726 de 22 de mayo de 2025, se aprobaron las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de trabajo para cobertura de necesidades de contratación laboral temporal de personal de apoyo en el Centro Ocupacional de Mengíbar, mediante el sistema de selección de concurso de méritos.

Resultando que el texto íntegro de las Bases de selección aprobadas aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 99 de 27 de mayo de 2025.

Resultando que, de conformidad con la Base 6 “Expirado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas, que se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén”.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 874/2025 de fecha 12 de junio de 2025, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para cobertura de necesidades de contratación laboral temporal de personal de apoyo en el Centro Ocupacional de Mengíbar, mediante el sistema de selección de concurso de méritos, habiéndose publicado dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 114 de 18 de junio de 2025.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de

Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para cobertura de necesidades de contratación laboral temporal de personal de apoyo en el Centro Ocupacional de Mengíbar, mediante el sistema de selección de concurso de méritos.

Admitidos/as

Apellidos, Nombre	DNI
García Romero, Gema	***2337**
González Bermúdez, María Vicenta	***3950**
Palomino Amaro, Gema María	***2170**
García Garzón, Daniel	***2620**
Navarro Fernández, María Inmaculada	***0265**
Márquez Rusillo, María Zocueca	***2928**
Jiménez López, Clotilde	***2998**
Fuentes Criado, Isabel María	***1471**
Bares Martos, Ana Belén	***3777**
Carrillo Ibáñez, Francisco Valentín	***1969**
Martínez Sedeño, Juana	***9977**
Martínez Molina, Sergio de Paula	***4292**
Rivas Castillo, Miguel Ángel	***7315**
Martínez Martínez, María del Carmen	***1820**
Alcalde Quintanilla, Bárbara María	***3264**
León Cañada, María	***7484**
Valero Martínez, Ana	***0274**
Montijano Ortega, Isabel	***4633**

Excluidos/as

Apellidos, Nombre	DNI	Motivo
José David Caño Palomino	***8857**	1

Motivo de excluidos:

- 1.- No presenta curso de Manipulador de Alimentos.

Segundo. Designar como miembros que deben formar parte del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D ^a . Matilde Torres Lerma. Directora del Centro Ocupacional de Mengíbar del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D ^a . Sara Gijón Zamora, Monitora del Centro Ocupacional de Mengíbar del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Vocal	D. Pedro García Andreu, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D ^a Esperanza Navarro Medina, Auxiliar administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Vocal	D ^a . María Dolores Rentero Algar. Monitora del Centro Ocupacional de Mengíbar del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Miembro	Identidad
Suplente	D. Fernando Torres Bravo, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Vocal	D. Ángel Valenzuela Saeta, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D. Sebastián Zamora García, Conductor del Centro Ocupacional de Mengíbar del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Secretario	D ^a María Victoria Arellano Martínez, Auxiliar Adva del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Suplente	D. Sebastián Casalilla Olmo, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto: El Tribunal calificador se constituirá el día 9 de julio de 2025, a las 8:00 horas, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, para la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

Quinto: Proceder a la publicación del edicto correspondiente a la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Los posteriores anuncios relativos a este proceso selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón municipal de anuncios y página web de la Corporación.

Sexto: Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 30 de junio de 2025.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.